



AI.-AO.-D.-12-11

Denuncia N^a 2011-15 sobre devengo de un plus o compensación salarial, sobre el tema de técnicos en informática.

Resumen Ejecutivo

Del análisis y evaluación al complemento salarial de un 25%, que se le reconoce actualmente al funcionario HCR, de la Regional de Impugnaciones en San Ramón, se determinó que de acuerdo con la normativa vinculante, que el mismo no tienen el asidero legal y que el mismo fue otorgado consecuencia de un error administrativo, en cuanto a la errada interpretación de normas existentes, por parte del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano (en ese momento se denominaba Departamento de Personal). La explicación de ello sólo parece estar en que se partió del supuesto - obviamente equivocado- en que lo que establecía la resolución DG-104-89 era aplicable a todos los funcionarios que tuvieran el puesto de Técnico con especialidad en Computación, sin considerar si estaban o no ubicados en la Unidad o Departamento Cómputo ó Informática, además, se evidencia de controles administrativos que permitieran detectar con prontitud tal anomalía, pues la situación se presenta desde mediados del año 1992, con lo cual, la Institución está incurriendo en gastos económicos improcedentes.

Producto de lo anterior, se recomienda a la Dirección Ejecutiva, girar instrucciones a la Dirección de Logística para que el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano:

A- Tome las medidas correctivas y preventivas correspondientes, con el propósito de corregir el error administrativo que desde el año 1992 se ha venido reconociendo, en relación al pago improcedente por concepto del 25% complemento salarial sobre el salario base, al funcionario del Consejo de Seguridad Vial HCR, quién ocupa actualmente un puesto en la clase de Técnico en Informática 1.

B- Proceda con la revisión del complemento salarial del 25% sobre el salario base, a todos los funcionarios de la serie Técnicos en Informática, para verificar que el plus salarial otorgado, esté aplicado de acuerdo con la normativa vigente y en caso contrario proceder con las acciones correctivas pertinentes.

